

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0359-2025-GRJ/GR

Huancayo, 31 DIC 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 315-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2628-2025-GRJ-GRPPAT/; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación por Mayor Recaudación de Canon en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos generados por ingresos no previstos o superiores a los del presupuesto inicial se sujetan a límites máximos fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coherencia con las reglas fiscales, y son aprobadas por resolución del Titular de la Entidad. Asimismo, el numeral 50.2 dispone que dichos límites, determinados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, deben publicarse hasta el 31 de enero de cada año fiscal, pudiendo modificarse previo cumplimiento de las reglas fiscales, excluyéndose las donaciones dinerarias señaladas en el artículo 70;

Que, mediante Memorandos N° 6818-2025-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la incorporación de recursos de la fuente de financiamiento: Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon y Regalías), destinado a la ejecución del proyecto de inversión con CU N° 2637202, hasta por el monto total de S/ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES); asimismo, mediante Informe Técnico N° 982-2025-GRJ/SGO, la Sub Gerencia de Obras solicita habilitación presupuestal para el pago de planilla correspondiente al mes de noviembre por el monto de S/ 2,100.00 (DOS MIL CIEN CON 00/100 SOLES); del mismo modo, mediante Informe Técnico N° 3230-2025-GRJ/SGSLO, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita habilitación presupuestal para el pago de valorizaciones por el monto de S/ 1,000,000.00 (UN MILLÓN CON 00/100 SOLES); y, a través de los Memorandos N° 5937-2025-GRJ/GRDE y N° 6673-2025-GRJ/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita habilitación de recursos para el pago de valorizaciones correspondientes a proyectos de inversión y expediente técnico

Que, mediante Reporte N° 135-2025-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Dirección de Administración Financiera detalla las partidas de gastos e ingreso y la procedencia de la incorporación. En virtud de ello la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación autoriza la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, por un monto de S/ 3,681,441.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES);

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	10026163
EXP. N°	06670943



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Mayor Recaudación en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma S/ 3,681,441.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES); en las Fuentes de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.



ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS (18 CANON)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,681,441.00	3,681,441.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,681,441.00	3,681,441.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	3,681,441.00	3,681,441.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRE CANON	3,681,441.00	3,681,441.00
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	3,681,441.00	3,681,441.00

PRG	PRODIGR Y	ACTIVO	DESCRIPCION	DE:		TOTAL
				001	SEDE CENTRAL	
0042	MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO					
	2637079		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DEL DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000321	MEJORAMIENTO DE LINEA DE DISTRIBUCION DE SISTEMAS DE RIEGO			
			GASTOS DE CAPITAL			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,210,941.00		1,210,941.00
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			700,000.00		700,000.00
2637202	RENOVACION DE TUBERIA; EN EL(LA) MATRIZ PRINCIPAL DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES DE VILCACOTO, PAÑASPAMPA Y CHAMISERIA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN					
		4000392	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
			GASTOS DE CAPITAL			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700,000.00		700,000.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			1,000,000.00		1,000,000.00
2330254	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO EN EL CENTRO POBLADO SAN FERNANDO DE KIVINAKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN					
		4000036	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA			
			GASTOS DE CAPITAL			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00		1,000,000.00
127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS			2,100.00		2,100.00
2624138	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL SANTUARIO HISTORICO DE CHACAMARCA EN EL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE JUNIN DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN					
		4000168	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA			
			GASTOS DE CAPITAL			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,100.00		2,100.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			768,400.00		768,400.00
2001621	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION					
		6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	768,400.00		768,400.00
				3,681,441.00		3,681,441.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

3,681,441.00	3,681,441.00
3,681,441.00	3,681,441.00

